

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL  
DÍA 25 DE JUNIO DE 2020**

<p><b><u>ASISTENTES:</u></b></p> <p><b><u>Sra. Alcaldesa-Presidenta:</u></b> D<sup>a</sup>. María Elena Tamurejo Díez</p> <p><b><u>Sres. Concejales y Concejales:</u></b> D. Eugenio del Álamo del Campo D<sup>a</sup>. Julia Domínguez Ibáñez D. Juan Manuel Martín Arroyo D. Enrique Villajos Vidal D. Juan Manuel Rodríguez Ormeño D<sup>a</sup>. Mónica Sánchez Ormeño</p> <p><b><u>AUSENTES</u></b> D<sup>a</sup>. Alicia Ruiseco Azaña D. Juan José Barros Alameda</p> <p><b><u>SECRETARIO:</u></b> D. Dato Díaz Buenestado.</p>	<p>En el municipio de El Robledo, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de junio de dos mil veinte, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento se reúnen los Sres. Concejales y Concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de proceder a celebrar <b>sesión extraordinaria</b> del Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. María Elena Tamurejo Díez, asistidos del Secretario de la Corporación, Dato Díaz Buenestado, que da fe del acto.</p>
--	--

Una vez verificado por el Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día, tal y como se expresa a continuación.

Previamente a entrar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa pide un minuto de silencio en memoria de los fallecidos por la crisis sanitaria del coronavirus COVID-19 y para mostrar las condolencias a los familiares. El Pleno muestra su pesar y comienza el duelo a las 21:03 minutos, finalizando a las 21:04 minutos.

Asimismo, la Sra. Alcaldesa quiere mostrar su agradecimiento a todos los vecinos, y a todos los que han puesto su esfuerzo y trabajo en la lucha contra la pandemia (particulares, trabajadores del Ayuntamiento, voluntarios, agricultores que han colaborado voluntariamente poniendo su maquinaria para la desinfección, etc.), tras lo que se entra en el orden del día.

### **1º- Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior de 30 de enero de 2020.**

Visto el borrador del acta de la sesión anterior, y no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación. El Sr. Rodríguez Ormeño dice que en la página 4, referente a la Feria de los Estados del Duque, la Sra Alcaldesa expresó que la organización más cercana correría a cargo de la Concejal D<sup>a</sup> Julia y D Juan Manuel Martín Arroyo, y que el premio de “Orgullo Rural”, tendente a reconocer la actividad realizada en el sector por alguna persona u organización, estaba previsto que recayera en la Cooperativa Agropecuaria de El Robledo.

Y, no formulándose ninguna rectificación, observación o aclaración, el acta es aprobada por los Sres. Concejales y Concejales presentes, con la rectificación mencionada, procediéndose a su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **2º- Aprobación del presupuesto general de la corporación para el 2020, plantilla de personal y bases de ejecución.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la propuesta de presupuestos para el ejercicio 2020, a la que se incorpora la Memoria y los demás documentos pertinentes, y que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda el pasado 22 de junio de 2020.

Por la Sra. Alcaldesa se explican diferentes partidas, al hilo de lo cual el Sr Rodríguez Ormeño pregunta por los gastos de la partida 925.226, explicando la Alcaldía que se trata de una partida de 1.500,00 euros, en la que se incluyen gastos diversos de carácter corriente en el Centro Joven, Centro Social Polivalente, o algún arreglo puntual en la Nave-cocina. Asimismo, pregunta por la partida de gastos 920.226, de 45.000,00 euros para el COVID-19. La Alcaldía informa que se ha incluido en ella gastos diversos como un equipo de baldeo, EPIs, desinfectantes, guantes, mascarillas, etc. Ya se han gastado al menos unos 10.000,00 euros en tales conceptos, y está previsto destinar una parte a ayudas a las empresas. No obstante, la Alcaldía muestra su voluntad para escuchar las propuestas que se puedan realizar al respecto. En este sentido, afirma la Sra. Alcaldesa que se estudiará la posibilidad de conceder bonificaciones en ciertas tasas e impuestos o ayudas a la población. El Secretario toma la palabra para informar que la concesión de bonificaciones fiscales está limitada por la Ley, por lo que invita a la prudencia antes de anunciar exenciones o bonificaciones. La Sra. Alcaldesa informa también del proyecto de desarrollo de una aplicación informática en la que puedan incluirse todas las empresas que quieran promocionarse, y no solo las de turismo. Por último el Sr Rodríguez Ormeño pregunta por el destino del Plan de Obras financiado con cargo a la

Diputación, informando la Sra. Alcaldesa que el importe es de unos 90.000,00 euros, y se destinará 23.120,00 euros al Plan de Aldeas (en el que se incluye el cerramiento de la nave de Las Islas), y el resto a mobiliario, tirolina, bancos y papeleras, y vallado; señalización e instalación de una caseta en Punto Limpio; reforma de la zona de baño en la presa del río; y arreglos en la Piscina, entre otros.

De esta forma, es visto y conocido el Proyecto del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2.020, cuyo contenido se integra con los datos que constan en el expediente de referencia, así como sus Bases de Ejecución y demás documentación complementaria, y el Informe de Intervención, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.005, de 5 de marzo.

Concluido el debate y examen del mismo, se somete a votación la aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2020, votando a favor la Sra. Alcaldesa y los cinco miembros del Grupo Socialista, absteniéndose los dos miembros asistentes del Grupo AREI, por lo que, con 6 votos a favor y 2 abstenciones, el Pleno ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Robledo, para el ejercicio 2.020, que a continuación se resume por capítulos:

#### Estado de Ingresos

##### **A) Operaciones Corrientes**

1.- Impuesto Directos.....	407.000,00
2.- Impuestos Indirectos.....	16.000,00
3.- Tasas y otros ingresos.....	212.080,00
4.- Transferencias corrientes.....	476.861,00
5.- Ingresos Patrimoniales.....	7.500,00

##### **B) Operaciones de Capital**

7. Transferencias de capital.....	91.289,00
-----------------------------------	-----------

**TOTAL.....1.211.630,00**

#### Estado de Gastos

##### **A) Operaciones corrientes**

1. Gastos de personal.....	558.420,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	480.210,00
3. Gastos financieros.....	500,00
4. Transferencias corrientes.....	70.500,00

##### **B) Operaciones de Capital**

6. Inversiones reales.....	102.000,00
----------------------------	------------

**TOTAL.....1.211.630,00**

**Segundo.-** Aprobar las Bases de Ejecución presentadas junto al Presupuesto General para el 2.020.

**Tercero.-** Aprobar la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.020.

**Cuarto.-** Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia de Ciudad Real y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, a efectos de que los interesados puedan interponer reclamaciones. El acuerdo inicial se entenderá aprobado definitivamente de no presentarse reclamaciones contra el mismo, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere.

### **3º.- Informe de Alcaldía sobre las decisiones adoptadas para hacer frente a la crisis del coronavirus.**

- Por la Alcaldía se informa:

El jueves día 12 se difundió la noticia de que se cerraban los colegios, y desde ahí se actuó urgentemente activando el protocolo para la vivienda tutelada y el servicio de ayuda a domicilio. A partir de ahí hubo que ir adoptando las medidas que dictaban las autoridades sanitarias, actualizando mucha documentación e intentando que la interpretación fuese la adecuada. Hemos intentado en todo momento comunicar a todos los vecinos la información que nos llegaba del Centro de la mujer, Servicios sociales, Guarida civil...

En cuanto a la vivienda tutelada se han tomado las medidas necesarias de precaución como renovar a las tres personas que estaban trabajando, y se amplió el horario del reparto de comida a domicilio a sábado y domingos.

El servicio de ayuda a domicilio ha presentado infinidad de problemas, en cuanto a altas, bajas, personas que tuvieron contacto con un posible contagiado, personas que tuvieron síntomas... Además de eso hubo varios usuarios que se dieron de baja en el servicio porque los familiares preferían atenderlos ellos a que fuese una persona que había estado en varios domicilios.

También se ofreció el servicio de compras a personas mayores desde el Ayuntamiento, del cual se encargaban las trabajadoras de ayuda a domicilio.

En cuanto a limpieza y desinfección, comenzaron los trabajadores del Ayuntamiento con mochilas y se vio que no era suficiente, por lo que se procedió a pedir ayuda a los agricultores y ganaderos que respondieron muy bien, y gracias a los cuales se pudo llegar a todos los rincones que no se podía llegar con las mochilas. Actualmente, se sigue desinfectando por las zonas más concurridas como parques, plaza, consultorio médico, vivienda tutelada...Un equipo de GEACAM ha venido a desinfectar los interiores, desinfectando el consultorio médico, la vivienda tutelada, el centro de discapacitados y Ayuntamiento.

Fue muy difícil conseguir algunos de los materiales necesarios para los trabajadores como EPIs, las mascarillas y el gel hidroalcohólico puesto que estaban agotados en todas las tiendas; mascarillas de tela hicieron varias personas de El Robledo y hubo para todas las auxiliares de ayuda a domicilio, también teníamos algunas pantallas que nos mandaron de Diputación. Actualmente tenemos de todo ese material para una situación normal. El consultorio médico, al principio, tampoco disponía de mucho material, pero cuando tuvieron un poco más le dieron material a la vivienda tutelada, tales como guantes y mascarillas.

El Ayuntamiento ha mantenido relación directa con el Consultorio Médico para saber cuál era la situación de El Robledo, puesto que era necesaria saberla, aunque el Consultorio Médico nunca ha dado datos personales por la protección de datos, pero si comunicaba el número de afectados. A día de hoy ha habido dos casos confirmados y varias personas han presentado síntomas, pero no han sido confirmados.

Ahora está todo más controlado porque cuando alguien presenta síntomas se le hace la prueba a ellos y a las personas que hayan estado en contacto con esa persona, de manera que, si alguien lo tiene, contagie lo menos posible.

Mientras estaban los dos infectados, el Ayuntamiento ha estado en contacto en todo momento con el Consultorio Médico, para ofrecer ayuda a esas personas por si necesitaban que les hiciesen la compra, etc.

Se ha intentado mantener al pueblo informado de los casos positivos que ha habido, aunque en algún momento por el pueblo se hablaba de que había hasta siete infectados, el Consultorio Médico no confirmó tales datos.

- D<sup>a</sup> Mónica pregunta por los test y se han hecho pruebas en El Robledo; responde la Sra. Alcaldesa que para hacerse los test había mandaban al Centro de Salud de Porzuna, porque en el Consultorio de El Robledo no se hacía esa prueba. D<sup>a</sup> Mónica expone que sería conveniente que las Alcaldías conocieran los vecinos afectados por el virus, por una cuestión de seguridad y salud pública. La Sra. Alcaldesa reitera que por la legislación vigente es imposible que le comuniquen los datos. Del mismo modo, el Sr Rodríguez Ormeño indica que ha habido poca información sobre los contagios.

- D<sup>a</sup> Mónica expone que en cuanto a las casas rurales, con el auge y actividad que están teniendo debería extremarse las precauciones. Se indica por la Alcaldía que es muy difícil de controlar, puesto que si hay alguien con síntomas es posible que vaya al centro de salud de su municipio.

- El Sr Rodríguez Ormeño pregunta por el servicio de fotocopias que se puso a disposición. Responde la Sra. Alcaldesa indicando que se pusieron las fotocopias gratis para quien le hiciera falta, cosa que les vino muy bien algunos profesores puesto que muchos niños

se dejaron los libros en el colegio pensando que iban a volver para Semana Santa y no tenía forma de recogerlos, entonces los profesores pudieron hacerles fotocopias de los libros. También se ha ayudado al colegio a repartir los libros de infantil, unos vinieron a recogerlos al Ayuntamiento y a otros se les llevó a casa de forma que todos los niños de infantil tuvieron sus libros.

- El Sr Rodríguez Ormeño se interesa por la compensación para los agricultores y ganaderos que se ofrecieron para ayudar; indicando la Alcaldesa que se les ofreció el suministro de gasoil a cuenta del Ayuntamiento. El Sr Rodríguez Ormeño indica que ha existido un malestar en alguno de ellos puesto que desde el Ayuntamiento se les indicó que el gasoil lo repostaran en la gasolinera, lo que ha causado incomodidad para algunos que son clientes habituales de la Cooperativa y no de la gasolinera. Por la Alcaldía se responde que en ningún momento se les impuso realizar el suministro en uno u otro sitio.

- Por otro lado, el Sr Rodríguez Ormeño muestra su malestar por no haber sido consultado el Grupo AREI en cuanto a la suspensión de las fiestas y el cierre de la piscina, y aunque comparten la decisión muestra su queja. La Sra. Alcaldesa ofrece sus disculpas, e informa que el dinero de las orquestas -que era lo único que había cerrado cuando se suspendieron las fiestas-, se ha dejado para el año que viene.

- D<sup>a</sup> Mónica propone que en el recinto de la piscina podrían realizarse algunas actividades con grupos reducidos, ya que con el presupuesto de las orquestas podrían realizarse ciertas actividades al aire libre, para evitar este verano tan apenado. Asimismo, propone el Auditorio como un lugar en el que se pueden realizar estos eventos. La Alcaldía estima que habrá que ir viendo como evoluciona la situación sanitaria, y que tal vez alguna actividad como rutas en bici o similares pueda hacerse.

- El Sr Rodríguez Ormeño expone que la piscina se encuentra un poco abandonada, por lo que solicita que se repare en la medida de lo posible. La Sra. Alcaldesa informa que no hay personal suficiente y que en breve serán contratadas dos personas para tareas de desbroce y similares.

- Por último, D<sup>a</sup> Mónica propone que se limpie el río ahora que es previsible que se seque el cauce, ya que ahora hay mucho cieno y se agravarán los problemas. Informa la Sra Alcaldesa que se ha solicitado a la Confederación y se ha insistido en ello, pero los trámites son largos y aun no se ha recibido respuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: María Elena Tamurejo Díez.

Fdo.: Dato Díaz Buenestado.